

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio del Interior es resguardar los derechos y garantías consagrados en la Constitución, la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes; asegurar la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal y proveer a la seguridad interior.

A fin de alcanzar altos objetivos asiste en materia de las relaciones con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires vinculadas a cuestiones interjurisdiccionales, coordinando asimismo políticas que coadyuven y fomenten la formación de regiones en el territorio nacional a los fines establecidos en el artículo 124 de la Constitución Nacional.

Adicionalmente, participa en la evaluación de la estructura económico-financiera de los estados provinciales y regiones del país necesaria para la asistencia de los mismos, y entiende en lo relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el régimen electoral, los partidos políticos y su financiamiento, el derecho de iniciativa y la consulta popular.

Por último, es responsable de coordinar las acciones de las Fuerzas Policiales, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria, elaborando las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad y colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales o causados por el hombre y a ilícitos vinculados a materias de su competencia.

La política presupuestaria del Ministerio para el ejercicio 2007 prevé:

En lo que respecta al Programa "Mi Pueblo":

- Ampliar a nivel nacional el Programa, actualmente en desarrollo en 11 provincias, a fin de alcanzar un modelo de sociedad independiente, justa y democrática que sea reflejo de una concepción social y regional de la Nación y el federalismo.
- Articular institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración que atiendan las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos a fin de atacar directamente los factores que demoran el crecimiento y bienestar de pequeñas comunidades del interior del país.
- Atender las necesidades de pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud, desarrollos productivos y fortalecimiento institucional, unificando las instancias de presentación de solicitudes de apoyo para la implementación de programas nacionales en el territorio.
- Dar respuestas a problemáticas comunes que puedan ser aprovechadas por varias localidades a la vez, regionalizando las soluciones y manteniendo cohesionadas a las

poblaciones. Impulsar y garantizar iguales oportunidades de acceso a la salud mediante la provisión de equipamiento e infraestructura.

- Generar oportunidades de empleo y mejorar las condiciones de subsistencia mediante el impulso a desarrollos productivos regionales.
- Promover la complementariedad entre los desarrollos productivos de distintas comunas, fomentar perfiles productivos alternativos e impulsar el asociativismo entre los productores.

En cuanto a las actividades del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP):

- Impulsar la capacitación de dirigentes políticos y sociales en la perspectiva de recuperar y reformular al Estado y la política, promoviendo la complementariedad entre los aspectos políticos y de gestión.
- Profundizar los espacios de diálogo y reflexión política dirigidos a los diversos niveles y sectores de la sociedad.
- Promover la especificidad de los cursos y jornadas del INCAP a fin de responder a demandas particulares y permitir su concentración en las problemáticas propias de los sujetos a capacitar, mejorando asimismo la calidad teórica de los cursos.
- Dar inicio al proyecto de aulas virtuales llevando adelante experiencias de capacitación in situ (charlas o conferencias) a partir de convenios con instituciones capacitadas en el uso de este tipo de tecnologías.

En materia de políticas de población:

- Ejecutar políticas basadas en un conocimiento riguroso de la problemática -que tenga en cuenta la interrelación e interdependencia entre el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la dinámica poblacional- y en el consenso amplio de los actores sociales relacionados, incidiendo en la dinámica demográfica, es decir, en el tamaño, la estructura y la distribución de la población, a fin de mejorar sus condiciones de vida.
- Realizar estudios sobre la situación demográfica del país en lo que hace a la composición, la distribución espacial y el nivel y tendencia del crecimiento de la población.
- Sostener el enlace con los organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también con aquellos organismos que producen información básica sobre el comportamiento de las variables demográficas.
- Promover y proyectar programas de fomento de la inmigración destinados al asentamiento de extranjeros.
- Participar en las instancias político-institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR.

En cuanto a la implementación y ejecución de los actos electorales:

- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos, administrando y disponiendo los subsidios otorgados por la legislación vigente a fin de lograr un mejor funcionamiento del sistema electoral y su adecuación al progreso técnico e informático.
- Continuar con las acciones vinculadas al análisis y estudio del voto electrónico y la incorporación de nuevas tecnologías al proceso electoral, realizando estudios y compilaciones de normas electorales -nacionales y provinciales- a fin de proponer las reformas correspondientes para la implementación de estos cambios.
- Preparar los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios del ejercicio 2007 vinculados a la elección de presidente y vicepresidente para el período 2007-2011 y de senadores y diputados nacionales.
- Intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía durante el acto eleccionario.
- Programar, organizar y ejecutar los escrutinios provisionales de las elecciones nacionales.
- Realizar estudios estadísticos de los actos eleccionarios, proporcionar a los sectores correspondientes los resultados obtenidos y reunir, procesar y difundir la información relativa a los mismos.
- Efectuar el otorgamiento y distribución de aportes por campañas electorales e impresión de boletas.

En materia de asistencia técnica y financiera a provincias:

- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades asistiéndolas en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria y la tramitación administrativa requerida para la obtención de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, el equipamiento y todo otro insumo necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de la jurisdicción.
- Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias y/o municipios provenientes de los organismos multilaterales de crédito, los organismos no gubernamentales y las fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en las áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Continuar con la promoción de procesos de reforma y modernización del Estado a nivel de las administraciones municipales.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional.

- Implementar los programas vinculados a la asociatividad interregional, la investigación sobre aspectos jurídicos, económicos, sociales y culturales que permitan desarrollar nuevas propuestas de crecimiento y equidad social, la revalorización del desarrollo regional como factor de crecimiento y equidad social.
- Contribuir al desarrollo económico integral de las grandes aglomeraciones urbanas del interior del país, mejorando su eficiencia y competitividad, bajando el "costo-ciudad" y generando condiciones para la radicación de pequeñas y medianas empresas con vistas a la creación de nuevos empleos.
- Asegurar la continuidad del conjunto de proyectos actualmente en ejecución en los aglomerados Gran Córdoba y Gran Rosario.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión, aumentando para ello la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Desarrollar políticas destinadas a afrontar la puesta en marcha de nuevas operatorias y asegurar el financiamiento de los proyectos de fortalecimiento institucional de las provincias seleccionadas para la primera etapa -Buenos Aires, Chubut, Formosa y San Juan- y sus municipios elegibles.
- Apoyar a las provincias en el proceso de modernización de la gestión pública y brindarles incentivos desde la jurisdicción nacional a fin de que profundicen y consoliden el proceso de modernización de sus administraciones públicas.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Desarrollar e implementar, en el orden nacional y provincial, un sistema que permita mitigar las pérdidas humanas y materiales provocadas por desastres naturales y de otro origen.
- Desarrollar e implementar conjuntamente con el Archivo General de la Nación un proyecto para salvaguardar el patrimonio cultural que representan los documentos con valor histórico para Argentina.
- Desarrollar políticas destinadas a asegurar el financiamiento de los proyectos de fortalecimiento institucional de las provincias y de los municipios.

En materia de asistencia y capacitación técnica a los municipios:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios.
- Proponer los instrumentos tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las microregiones y promover el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.

- Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de la gestión y la participación comunitaria.
- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y para la optimización de la capacidad de gerenciamiento de políticas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y los servicios públicos por parte de la comunidad.
- Impulsar acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

En cuanto a la actividad del Archivo General de la Nación:

- Continuar con el proceso de modernización y transformación del Archivo General de la Nación, dotándolo de medios eficientes y modernos a fin de que desempeñe con eficiencia su misión de reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina que interese al país como testimonio de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.
- Realizar inversiones a fin de proseguir con las tareas de digitalización de los Fondos Conservados del Archivo General de la Nación.
- Continuar con las tareas de refacción y puesta en funcionamiento del centenario edificio sito en la Avenida Leandro Alem 246, sede del Archivo General de la Nación y sus dependencias.
- Incrementar el patrimonio documental e histórico mediante la adquisición de documentación archivística de carácter histórico.

En materia de relaciones con la comunidad:

- Promover una participación comprometida de la comunidad posibilitando una relación integradora entre Estado y Sociedad. Para ello se prevé impulsar espacios de encuentro a fin de lograr cambios en la actitud tanto de los funcionarios de gobierno como de los miembros de la comunidad, facilitando no sólo su acercamiento, sino también la inclusión de las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.
- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los sectores involucrados, elaborando, diseñando y proponiendo alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.

- Proponer y asistir en la planificación, elaboración, seguimiento y ejecución de las políticas comunitarias en el marco de sus instituciones representativas.
- Dirigir, ejecutar y evaluar programas, proyectos, medidas e incentivos tendientes a fomentar la participación ciudadana, así como su articulación con las demandas sociales.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, manteniendo asimismo actualizada la información correspondiente a las mismas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de capacitación de las entidades gubernamentales vinculados a la generación de propuestas para la satisfacción de las demandas de la comunidad.
- Realizar estudios tendientes a la formulación de propuestas para el desarrollo de proyectos especiales con objetivos prefijados en materia comunitaria, principalmente en problemáticas de coyuntura o de emergencia económica o social.

En relación a los Ex Combatientes de Malvinas:

- Propiciar beneficios en las áreas de salud, empleo, vivienda, acción social, capacitación y otras de interés para ex soldados, civiles, militares (oficiales y suboficiales) y efectivos de las Fuerzas de Seguridad que hayan participado efectivamente en la Guerra de Malvinas.
- Evaluar los datos surgidos del Primer Censo Nacional de Veteranos de Guerra a fin de determinar sus necesidades y propiciar soluciones mediante la coordinación de los recursos nacionales, provinciales y municipales disponibles.

En lo que respecta al Fondo Permanente de Recompensas:

- Administrar el Fondo Permanente de Recompensas a fin de combatir y ayudar al esclarecimiento de delitos mediante el otorgamiento de compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en los mismos, brinden datos útiles para lograr la libertad de las víctimas o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte en la ejecución o encubrimiento de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación y robo a entidades bancarias.

En cuanto al Programa de Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad, formulado por el Gobierno Nacional e implementado a partir de 2004 en el marco del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007, se prevé:

- Administrar los recursos destinados a la reposición, reemplazo y modernización del equipamiento de las Fuerzas de Seguridad dotando a las mismas de los medios necesarios para llevar a cabo sus misiones y funciones con eficiencia y eficacia.
- Alcanzar una administración eficiente de los recursos, facilitando el acceso a la información a los oferentes y a la comunidad en general.
- Someter a consulta pública todos los pliegos de bases y condiciones de la Policía Federal Argentina, la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional Argentina.

- Facilitar la concurrencia de oferentes para disminuir los costos de las contrataciones, publicando y difundiendo información en Internet sobre las mismas.

En cuanto al Registro Nacional de Armas (RENAR) se prevé mejorar el registro, la fiscalización y el control de las armas de fuego dentro del territorio nacional.

En cuanto a la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), la fuerza de seguridad civil, armada y de carácter profesional responsable de resguardar y garantizar la seguridad interior en los aeropuertos ubicados en el territorio nacional que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA), se prevé:

- Optimizar el funcionamiento de la PSA llevando a cabo una política integral en materia de seguridad mediante la presencia activa, coordinada y eficiente en el control y fiscalización de las diferentes zonas e instalaciones aeroportuarias.
- Incorporar y modernizar el equipamiento especializado coadyuvando al servicio de seguridad brindado por el personal de este organismo en los aeropuertos del país.
- Proveer los medios necesarios para la investigación de hechos y actividades delictivas cometidas por personas u organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, terrorismo, contrabando y a otros delitos conexos al ámbito aeroportuario.
- Optimizar y mantener un adecuado funcionamiento de los equipos de comunicaciones y demás medios técnicos y de apoyo necesarios para lograr un servicio de seguridad eficiente, que permita adoptar medidas y procedimientos preventivos que aseguren el cumplimiento de la misión encomendada.
- Incorporar equipamiento especializado para dar repuesta a situaciones de crisis en el ámbito aeroportuario derivadas de circunstancia tales como el apoderamiento ilícito de aeronaves, secuestros, amenazas de bombas, sabotajes, etc., impulsando asimismo el perfeccionamiento del personal en técnicas de mediación, asalto táctico y primeros auxilios.
- Actualizar y modernizar los programas de Instrucción Policial y de Seguridad de la Aviación (AVSEC) para el personal en actividad y para los futuros miembros de la institución, brindando los conocimientos específicos que permitan una intervención adecuada ante diversas situaciones, en el marco de las normas y leyes vigentes.
- Continuar con las funciones de fiscalización y control del transporte, tenencia y portación de armas, explosivos y demás elementos de peligro potencial en el ámbito aeroportuario.
- Controlar y aplicar las normativas emanadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en materia de seguridad aeroportuaria.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural de la Nación.
- Regular, habilitar y fiscalizar los servicios de seguridad que fueran brindados en jurisdicción aeroportuaria por terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas privadas.
- Ejecutar un plan de infraestructura integral para adecuar las instalaciones de la Dirección Superior, las Regionales y las Unidades Operativas a las necesidades del servicio.

En el ámbito del Ministerio desempeña sus funciones la Secretaría de Seguridad Interior, abocada a la coordinación de los medios y organismos de los que disponen el Estado

nacional y los Estados provinciales a los fines del mantenimiento de la seguridad interior, procurando la integración de los recursos humanos y materiales empleados en el sistema.

Para el año 2007 la Secretaría de Seguridad Interior prevé:

- Continuar con la adecuación de las instalaciones del nuevo edificio de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, dotándolo del equipamiento e infraestructura necesarios para la optimización de su funcionamiento.
- Desarrollar las actividades vinculadas a la inteligencia criminal.
- Proseguir con el desarrollo e implementación de la Red Nacional de Inteligencia Criminal (REDUNIC) y la integración de sus capacidades humanas y tecnológicas.
- Continuar con la implementación y desarrollo del Sistema Único de Registros Criminales (SURC).
- Mantener la política de apoyo logístico y desarrollo de Operativos Regionales de Seguridad en forma mancomunada con las distintas policías provinciales, a fin de lograr una presencia activa y permanente de todas las fuerzas.
- Cumplir con los objetivos surgidos de los Convenios de Cooperación celebrados entre esta Secretaría y diversas Universidades Nacionales con el objeto de llevar a cabo actividades de capacitación y recibir asistencia técnica.
- Continuar con la actualización de la base de datos del SURC y todos los aplicativos e instrumentos derivados del sistema.
- Proveer el equipamiento informático básico que asegure la instalación y puesta en funcionamiento de la REDUNIC y del SURC en todas las provincias que adhieran al sistema, según lo que expresamente se determine en los convenios suscriptos a tal efecto entre las partes.
- Garantizar el funcionamiento de la Subsecretaría de Seguridad en los Espectáculos Futbolísticos proveyendo los medios necesarios para el desempeño de sus actividades.
- Fortalecer la puesta en marcha los Consejos Provinciales de Complementación y asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.
- Continuar con el Programa Nacional de Capacitación, Apoyo a la Formación y Actualización Profesional de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad, con el propósito de satisfacer la demanda de capacitación regionalizada de los recursos humanos del sistema nacional de seguridad.
- Implementar medidas destinadas a optimizar la administración de los pasos y centros de frontera con el propósito de mejorar la atención de los turistas y de todos aquellos que transiten por los mismos, impulsando los proyectos de infraestructura necesarios en aquellos pasos que concentren mayor actividad turística y comercial.
- Adecuar la infraestructura del complejo terminal de cargas dependiente del Centro de Fronteras Paso de Los Libres.
- Ejercer la función de Policía de Radicación en Zonas de Seguridad, asegurando el debido cumplimiento de la legislación que rige la materia y proponiendo las reformas normativas que se estimen convenientes a fin de asegurar una adecuada política de seguridad fronteriza.

- Ejecutar el Plan Anual de Capacitación en materia de Protección Civil destinado a las Direcciones de Defensa Civil provinciales y distribuir el subsidio anual asignado a las federaciones y cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el país.

Por su parte, la Policía Federal Argentina cumple funciones de policía de seguridad y judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de policía de estado, de seguridad federal y judicial en la jurisdicción federal (Decreto Ley N° 333/58 convalidado por la Ley N° 14.467).

Asimismo, participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL) desde el año 1947 y está a cargo de la sede de la Oficina Subregional de América del Sur.

La Policía Federal Argentina concreta sus misiones y funciones a través de una estructura compuesta por 790 dependencias que cuentan con equipamiento y apoyo logístico y administrativo.

La política presupuestaria de la Institución para el ejercicio 2007 prevé:

- Mantener las estrategias integrales previstas en el Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007 formulado por el Gobierno Nacional.
- Coordinar y analizar políticas preventivas en materia de seguridad ciudadana -vinculadas a la prevención del delito y el mantenimiento del orden y la seguridad pública- a llevar a cabo en el ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y el gobierno de dicha Ciudad.
- Dotar de conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes tanto a los cuadros superiores y subalternos y como a los nuevos efectivos que se incorporen a la institución, intensificando la capacitación.
- Optimizar la eficiencia del accionar policial y brindar una respuesta rápida y concreta en la lucha contra las diferentes formas de la delincuencia moderna a través de la incorporación de tecnologías, dispositivos de comunicación y equipamiento de seguridad y defensa.

La misión de la Gendarmería Nacional Argentina, es satisfacer las necesidades del Estado nacional en materia de seguridad interior, actuando asimismo como policía de seguridad y judicial en el fuero federal y como policía de prevención y represión de infracciones de leyes y decretos especiales.

En cuanto a la defensa nacional, corresponde a la Gendarmería ejecutar el debido y permanente control y vigilancia de las fronteras, la custodia de objetivos estratégicos y el resto de las funciones emergentes de la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional y otras disposiciones legales vigentes.

En materia de política exterior, el Organismo participa de misiones de paz, así como de acciones humanitarias o de monitoreo policial en zonas de conflictos, a la vez que custodia a las personas o bienes del Estado nacional en el exterior.

Durante el ejercicio 2007 la Gendarmería Nacional Argentina prevé:

- Incorporar nuevos gendarmes de ambos sexos a las áreas jurisdiccionales de mayor actividad operativa, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad y Justicia 2004-2007.
- Brindar un adecuado marco de seguridad a las comunidades de las áreas de frontera y luchar eficazmente contra el crimen organizado en la zona mediante el fortalecimiento y la modernización de los procesos de control fronterizo y la priorización de los lugares más sensibles en la materia.
- Incrementar la presencia de gendarmes en todo el ámbito de jurisdicción del Organismo a fin de neutralizar la sensación de inseguridad de la población.
- Continuar apoyando el esfuerzo nacional de policía en los modos y las oportunidades fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional, conforme los parámetros establecidos en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior y sus normas reglamentarias.
- Garantizar un adecuado grado de protección y seguridad integral de los Objetivos Estratégicos y de interés nacional indicados a la Fuerza por el Poder Ejecutivo Nacional, optimizando para ello los recursos humanos y materiales volcados a la custodia de los mismos.
- Aumentar y perfeccionar los sistemas de alerta, prevención y represión del terrorismo.
- Modernizar y potenciar los sistemas de registro y control de ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales, actualizando el material informático e impulsando su integración en un sistema de redes con otros organismos del Estado subsidiarios del esquema de seguridad de la Nación, a fin de agilizar y facilitar el flujo del público usuario sin descuidar los aspectos inherentes a la seguridad.
- Combatir con mayor profundidad el tráfico ilícito de estupefacientes y toda otra sustancia utilizada en la elaboración de los mismos, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales, para lo cual será necesario perfeccionar los recursos humanos y modernizar los medios técnicos y sistemas operativos correspondientes.
- Colaborar con los organismos estatales responsables de la ejecución de los controles y fiscalizaciones fitozoosanitarias en los pasos de frontera, zonas de frontera, corredores internacionales y todo otro lugar que oportunamente determine el Poder Ejecutivo Nacional.
- Optimizar el desempeño de los Destacamentos Móviles y la Unidad de Fuerzas Especiales ante situaciones de emergencia en materia de seguridad interior o alteración del orden público, actualizando el equipamiento integral de modo tal de dotarlos de la capacidad suficiente para su rápido y ágil despliegue.
- Potenciar e incrementar los medios destinados a la seguridad vial a fin de lograr un eficaz control del tránsito vehicular por los distintos corredores del MERCOSUR, así como la correcta fiscalización del transporte interjurisdiccional de cargas y pasajeros, delegada a la Fuerza por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

- Acrecentar el nivel técnico de las pericias en general mediante la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos de investigación científica criminal llevados a cabo por los distintos gabinetes periciales.
- Perseguir el desarrollo eficiente de las distintas actividades inherentes a la gestión y las operaciones propias de la Gendarmería Nacional incorporando a la Fuerza nuevos recursos técnicos en materia de comunicaciones e informática que aseguren el enlace eficaz y oportuno de sus distintos organismos componentes.
- Apoyar la política exterior de la Nación a través de las distintas misiones de paz realizadas en el marco de las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales, y continuar brindando seguridad a las embajadas argentinas en el exterior conforme los requerimientos formulados al Ministerio del Interior y/o por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Lograr la excelencia profesional del personal de la fuerza perfeccionando permanentemente la calidad educativa de los oficiales, suboficiales y gendarmes y realizar las adecuaciones curriculares y estructurales pertinentes de los distintos institutos de formación a fin de atender las necesidades emergentes de la inclusión de mujeres en los diversos procesos administrativos y operativos de la Fuerza.
- Preservar la salud física y psicológica de todo el personal aplicando todos los recursos y procedimientos científicos disponibles tendientes a una adecuada acción preventiva y educativa de los servicios de sanidad de la Institución.

La misión de la Prefectura Naval Argentina, es prestar un servicio público esencial vinculado con la seguridad interior, que el Estado está obligado a garantizar a través del llamado Esfuerzo Nacional de Policía de la Nación, del cual el Organismo forma parte.

Las funciones específicas atribuidas a la Prefectura por la legislación vigente están relacionadas con su carácter eminentemente policial y técnico de la navegación. En este sentido, actúa de forma exclusiva y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación, así como en puertos, costas, playas y en todo otro lugar que disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

La policía de seguridad de la navegación y del transporte por agua constituye el campo funcional esencial de la Prefectura y abarca un amplio espectro de actividades que se centralizan inseparablemente en el buque, el personal navegante y la navegación propiamente dicha, como hecho técnico. El desarrollo seguro del comercio exterior descansa en tres aspectos: puertos y vías navegables expeditos, buques técnicamente aptos y personal navegante idóneo para su operación. Consecuentemente, el aspecto comercial del transporte por agua y la seguridad de la navegación son campos vinculados entre sí pero que responden a intereses distintos: el primero al estrictamente económico y el segundo a la protección de vidas y bienes.

Por su parte, la policía de seguridad y prevención del orden público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial, tendiente al mantenimiento de la seguridad interna.

En lo que respecta a la función de policía de protección marítima, la Prefectura desarrolla actividades de carácter investigativo y preventivo a los efectos de garantizar la seguridad del transporte marítimo y de las instalaciones portuarias y su zona de influencia; mientras que su rol de policía judicial se materializa en la instrucción de actuaciones sumariales y periciales derivadas de hechos punibles originados en las actividades portuarias y de los buques y embarcaciones en puerto o en navegación.

La función de policía de protección del medio ambiente incluye la prevención y lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques, siendo la Prefectura en este campo autoridad de aplicación de numerosos convenios específicos.

Finalmente, la policía de protección y conservación de los recursos naturales conjuga las tareas preventivas y represivas tendientes a evitar, en las aguas jurisdiccionales de la Nación, las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales vivos o inertes que afecten los intereses económicos argentinos.

La política institucional para 2007 prevé:

- Continuar implementando las medidas tendientes a la seguridad de la navegación y la prevención de la contaminación de los buques que enarbolan pabellón nacional.
- Emitir las normas necesarias para el ejercicio de una jurisdicción y un control eficaces en las cuestiones administrativas y técnicas vinculadas a los buques, especialmente en lo que se refiere a sus inspecciones, así como las normas sobre seguridad y prevención de la contaminación aplicables.
- Prevenir y contener la contaminación del medio marino y reducir al mínimo el impacto de descargas contaminantes accidentales.
- Capacitar al personal en conocimientos marítimos y técnicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de Estado de Abanderamiento, entre los cuales se destacan los vinculados a la elaboración y ejecución de las leyes nacionales relacionadas, la determinación y el mantenimiento de la dotación mínima de seguridad a bordo de los buques que enarbolan su pabellón y el establecimiento de un sistema eficaz para la expedición de certificados para la gente de mar.
- Proseguir participando activamente en organismos y foros internacionales (Organización Marítima Internacional, MERCOSUR, Hidrovía Paraná-Paraguay) en los que se traten asuntos atinentes o relacionados con las funciones propias o de interés de la Prefectura.
- Insistir en el fomento de la navegación deportiva y colaborar con organismos provinciales, municipales y privados, buscando asimismo la implementación de las normas que regulan las actividades en los espejos de agua no sujetos a jurisdicción Nacional.

- Prevenir y conjurar delitos en su ámbito de actuación y fuera de él en su carácter de policía de seguridad pública.
- Incorporar la tecnología necesaria para la adecuada adopción del Código Internacional para la Protección del Buque e Instalaciones Portuarias (PBIP).
- Prevenir y conjurar acciones relacionadas con el narcotráfico, el contrabando y el terrorismo.
- Preservar los recursos naturales del país en general y la fauna ictícola en particular.
- Instrumentar las medidas y acciones más adecuadas a fin de brindar una eficaz y pronta respuesta mediante la intervención en alta mar en casos de accidentes que causen contaminación con hidrocarburos, en orden a su carácter de autoridad de aplicación del Convenio Internacional respectivo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.326.238.487
Gastos en Personal	2.935.626.102
Personal Permanente	2.430.012.094
Personal Temporario	55.793.621
Servicios Extraordinarios	299.660.121
Asignaciones Familiares	76.341.533
Asistencia Social al Personal	56.470.126
Gabinete de autoridades superiores	2.545.668
Personal contratado	14.802.939
Bienes de Consumo	277.013.486
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.584.135
Textiles y Vestuario	54.388.380
Productos de Papel, Cartón e Impresos	49.575.659
Productos de Cuero y Caucho	5.897.716
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.828.131
Productos de Minerales No Metálicos	1.164.561
Productos Metálicos	53.107.862
Minerales	109.674
Otros Bienes de Consumo	49.357.368
Servicios No Personales	339.775.315
Servicios Básicos	65.612.697
Alquileres y Derechos	7.483.256
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.057.435
Servicios Técnicos y Profesionales	36.305.900
Servicios Comerciales y Financieros	72.220.182
Pasajes y Viáticos	28.008.662
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	63.494.522
Otros Servicios	15.592.661
Bienes de Uso	129.738.637
Bienes Preexistentes	4.488.600
Construcciones	11.236.020
Maquinaria y Equipo	100.616.629
Equipo Militar y de Seguridad	10.878.491
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	139.872
Obras de Arte	1.000
Semovientes	9.800
Activos Intangibles	2.368.225
Transferencias	584.947.947
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	496.242.947
Transferencias a Universidades Nacionales	2.058.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	80.820.000
Transferencias al Exterior	5.827.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Activos Financieros Préstamos a Largo Plazo	10.000.000 10.000.000
Gastos Figurativos Gastos Figurativos de la Administración Nacional p/Transacciones Corrientes	49.137.000 49.137.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3001	Ministerio del Interior		457.820.506
01	Actividades Centrales		48.094.597
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	178.791.106
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	1.416.789
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Secretaría de Interior	1.251.619
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	95.556.544
21	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	1.949.869
22	Gestión Residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	1.000.000
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	1.727.744
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	3.704.236
29	Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	74.378.002
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	1.000.000
99	Otras Categorías Programáticas		48.950.000
3002	Secretaria de Seguridad Interior		173.721.061

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	75.801.061
22	Servicio de Seguridad Aeroportuaria	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	97.920.000
3003	Policía Federal Argentina		1.628.496.809
01	Actividades Centrales		142.380.655
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.326.365.796
22	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	76.302.377
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	83.260.981
95	Erogaciones Figurativas		187.000
3004	Gendarmería Nacional		1.240.704.674
01	Actividades Centrales		151.249.368
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Operaciones	706.528.013
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	98.866.988
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	46.514.630
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	230.000.000
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Departamento Misiones al Exterior y Relaciones	4.180.904
45	Atención de Pasos Fronterizos	Subdirección de Fronteras y Seguridad Regional	3.364.771
3005	Prefectura Naval Argentina		825.495.437
01	Actividades Centrales		95.939.759

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	9.439.074
30	Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	41.380.793
31	Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	476.405.204
32	Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Departamento Previsión	146.665.382
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	13.193.706
37	Formación y Capacitación Profesional de la PNA	Dirección de Educación	42.319.519
38	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	152.000
TOTAL			4.326.238.487

MINISTERIO DEL INTERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	457.820.506
Gastos en Personal	47.014.933
Personal Permanente	23.898.690
Personal Temporario	4.253.625
Servicios Extraordinarios	3.732.313
Asignaciones Familiares	325.128
Asistencia Social al Personal	540.626
Gabinete de autoridades superiores	1.949.873
Personal contratado	12.314.678
Bienes de Consumo	75.922.254
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	422.273
Textiles y Vestuario	26.881.152
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.766.646
Productos de Cuero y Caucho	2.125.840
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	672.280
Productos de Minerales No Metálicos	3.644
Productos Metálicos	38.979.716
Minerales	398
Otros Bienes de Consumo	2.070.305
Servicios No Personales	96.541.410
Servicios Básicos	4.350.979
Alquileres y Derechos	1.088.680
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.797.518
Servicios Técnicos y Profesionales	29.206.642
Servicios Comerciales y Financieros	41.256.271
Pasajes y Viáticos	11.408.710
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	923.793
Otros Servicios	3.508.817
Bienes de Uso	5.783.962
Maquinaria y Equipo	5.235.989
Equipo Militar y de Seguridad	501.991
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	41.872
Activos Intangibles	4.110

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	173.607.947
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.292.947
Transferencias a Universidades Nacionales	458.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	79.920.000
Transferencias al Exterior	3.937.000
Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
Gastos Figurativos	48.950.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	48.950.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	457.820.506
Actividades Centrales	48.094.597
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	178.791.106
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	1.416.789
Ejecución de Políticas Poblacionales	1.251.619
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	95.556.544
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	1.949.869
Gestión Residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1.000.000
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	1.727.744
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	3.704.236
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	74.378.002
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1.000.000
Otras Categorías Programáticas	48.950.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	675	596	79	5.600	0	5.600

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales del Ministerio del Interior comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las relaciones interiores, y a la planificación y coordinación presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	3	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	359	
TOTAL PROGRAMA	363	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	10.253.971
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria, Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	31.971.922
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	1.036.708
04	Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección General de Gestión Informática	4.831.996
TOTAL			48.094.597

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.094.597
Gastos en Personal	28.201.484
Personal Permanente	14.462.759
Asignaciones Familiares	215.900
Asistencia Social al Personal	491.800
Gabinete de autoridades superiores	812.447
Personal contratado	12.218.578
Bienes de Consumo	1.379.955
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	154.158
Textiles y Vestuario	47.039
Productos de Papel, Cartón e Impresos	218.855
Productos de Cuero y Caucho	15.201
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	158.287
Productos de Minerales No Metálicos	3.143
Productos Metálicos	97.646
Minerales	398
Otros Bienes de Consumo	685.228
Servicios No Personales	11.993.158
Servicios Básicos	3.644.036
Alquileres y Derechos	619.795
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.884.393
Servicios Técnicos y Profesionales	904.562
Servicios Comerciales y Financieros	1.399.309
Pasajes y Viáticos	533.439
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	923.793
Otros Servicios	1.083.831
Bienes de Uso	653.000
Maquinaria y Equipo	627.227
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.773
Transferencias	5.867.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.880.000
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
Transferencias al Exterior	3.787.000

PROGRAMA 16
**FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA
DEMOCRATICO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2007 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Coordinar la programación de la política electoral nacional.
- Efectuar la concesión de franquicias, el otorgamiento y distribución de los aportes del Fondo Partidario Permanente, a las agrupaciones políticas en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 25.600.
- Empezar las acciones pertinentes que desembocarán en la realización de los comicios nacionales que se desarrollarán durante el año 2007 para la elección de Presidente y Vicepresidente para el período 2007 - 2011 y de Senadores y Diputados Nacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	298

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	47	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	31	
		5.600
TOTAL PROGRAMA	81	5.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Interior	2.184.871
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	25.125.947
03	Ejecución de Actos ElectORAles	Subsecretaría de Interior	148.129.383
05	Capacitación de dirigentes políticos y sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	3.350.905
TOTAL			178.791.106

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178.791.106
Gastos en Personal	8.963.854
Personal Permanente	2.175.682
Personal Temporario	2.572.714
Servicios Extraordinarios	3.732.313
Asignaciones Familiares	39.640
Asistencia Social al Personal	10.200
Gabinete de autoridades superiores	433.305
Bienes de Consumo	5.801.501
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.929
Textiles y Vestuario	623.160
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.241.085
Productos de Cuero y Caucho	2.811
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	178.062
Productos Metálicos	4.722
Otros Bienes de Consumo	709.732
Servicios No Personales	76.452.804
Servicios Básicos	451.407
Alquileres y Derechos	357.629
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.446
Servicios Técnicos y Profesionales	26.635.468
Servicios Comerciales y Financieros	38.651.961
Pasajes y Viáticos	9.935.132
Otros Servicios	337.761
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000
Transferencias	87.522.947
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	87.322.947
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000

PROGRAMA 17
**COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2007 se prevé desarrollar los objetivos que se detallan a continuación:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones de los municipios.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las microregiones, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos, y para la optimización de la capacidad de gerencia de políticas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal, que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL PROGRAMA	14	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.416.789
Gastos en Personal	1.067.484
Personal Permanente	503.215
Personal Temporario	115.254
Asignaciones Familiares	13.670
Asistencia Social al Personal	2.040
Gabinete de autoridades superiores	433.305
Bienes de Consumo	63.510
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.524
Textiles y Vestuario	348
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.327
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.528
Productos Metálicos	209
Otros Bienes de Consumo	36.574
Servicios No Personales	277.623
Servicios Básicos	10.440
Alquileres y Derechos	15.312
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.352
Servicios Técnicos y Profesionales	48.720
Servicios Comerciales y Financieros	28.258
Pasajes y Viáticos	100.421
Otros Servicios	66.120
Bienes de Uso	8.172
Maquinaria y Equipo	6.960
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	696
Activos Intangibles	516

PROGRAMA 18 EJECUCION DE POLITICAS POBLACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de las políticas de población es incidir en la dinámica demográfica, por lo tanto, en el tamaño, estructura y distribución de la población con el fin de maximizar las condiciones de vida de la misma.

Estas responsabilidades reconocen dos puntos de apoyo básicos para su formulación estratégica: un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y un consenso amplio de los actores sociales con ella relacionados. El conocimiento riguroso de la problemática poblacional parte de reconocer la existencia de una tríada de conceptos interrelacionados e interdependientes: el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la dinámica de la población.

Así se han reconocido los factores económicos, sociales, culturales y ambientales que, directa o indirectamente, inciden en el comportamiento reproductivo, los niveles de mortalidad, los movimientos migratorios y las modalidades de concentración espacial.

Por otra parte, se ha identificado la incidencia que la dinámica poblacional tiene sobre las posibilidades de crecimiento y desarrollo. Aspectos tales como la estructura por edades y sexo, el tamaño de la población y su emplazamiento espacial tienen efectos directos sobre la composición presente y futura de la fuerza de trabajo, los niveles de producción y productividad, la distribución del ingreso y el consumo, el crecimiento económico y la inversión, la explotación de recursos no renovables y la calidad del medio ambiente.

Para alcanzar los objetivos reseñados, para el 2007 se prevé desarrollar las actividades que a continuación se detallan:

- Realizar estudios sobre la situación demográfica del país en lo que hace a la composición de la población, su distribución espacial, el nivel y tendencia de su crecimiento.
- Mantener enlace con los organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también con aquellos organismos que producen información básica sobre el comportamiento de las variables demográficas.

- Promover y proyectar programas de fomento de la inmigración destinados al asentamiento de extranjeros.
- Participar en las instancias político-institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	6
Difusión de Temas de Población	Publicación	2

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

21

TOTAL PROGRAMA

21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.251.619
Gastos en Personal	901.619
Personal Permanente	898.149
Asignaciones Familiares	3.470
Bienes de Consumo	33.983
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	899
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.564
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	539
Productos Metálicos	180
Otros Bienes de Consumo	17.801
Servicios No Personales	303.128
Servicios Básicos	8.091
Alquileres y Derechos	7.192
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.192
Servicios Técnicos y Profesionales	115.051
Servicios Comerciales y Financieros	53.942
Pasajes y Viáticos	107.884
Otros Servicios	3.776
Bienes de Uso	9.889
Maquinaria y Equipo	7.192
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.798
Activos Intangibles	899
Transferencias	3.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.000

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2007 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias.
- Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias, provenientes de los organismos multilaterales de crédito, organismos no gubernamentales y fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional, y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Garantizar el ejercicio de los derechos sociales y políticos, en particular los electorales de los argentinos en el exterior.
- Asegurar la representación política y social de las comunidades inmigrantes residentes en nuestro país, en forma coordinada e integrada con sus representantes, promoviendo la asimilación y su integración a la comunidad nacional.
- Asistir técnicamente a las provincias para su integración con las estructuras gubernamentales subnacionales del MERCOSUR.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	55	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL PROGRAMA	99	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	84.222.943
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	758.601
08	Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000
11	Programa de Alerta Temprana y Prevención de Catástrofes - FONPLATA	Unidad Ejecutora Central FONPLATA	575.000
TOTAL			95.556.544

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.556.544
Gastos en Personal	4.147.640
Personal Permanente	2.170.407
Personal Temporario	1.565.657
Asignaciones Familiares	20.180
Asistencia Social al Personal	24.480
Gabinete de autoridades superiores	270.816
Personal contratado	96.100
Bienes de Consumo	209.277
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.087
Textiles y Vestuario	845
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.513
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.572
Productos de Minerales No Metálicos	501
Productos Metálicos	928
Otros Bienes de Consumo	153.831
Servicios No Personales	917.885
Servicios Básicos	39.816
Alquileres y Derechos	23.778
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.491
Servicios Técnicos y Profesionales	156.969
Servicios Comerciales y Financieros	129.828
Pasajes y Viáticos	334.102
Otros Servicios	189.901
Bienes de Uso	216.742
Maquinaria y Equipo	214.760
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.321
Activos Intangibles	661
Transferencias	80.065.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	90.000
Transferencias a Universidades Nacionales	55.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	79.920.000
Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000

PROGRAMA 21
REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las Fuerzas Armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

33

TOTAL PROGRAMA

33

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.949.869
Gastos en Personal	1.349.869
Personal Permanente	1.327.525
Asignaciones Familiares	14.318
Asistencia Social al Personal	8.026
Bienes de Consumo	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.088
Productos de Cuero y Caucho	2.446
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	79.076
Productos Metálicos	815
Otros Bienes de Consumo	41.575
Servicios No Personales	450.000
Servicios Básicos	94.592
Alquileres y Derechos	55.102
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.061
Servicios Comerciales y Financieros	190.102
Pasajes y Viáticos	32.143

PROGRAMA 22
GESTION RESIDUAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD
AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En este programa se registran las erogaciones vinculadas con la gestión residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, en virtud de su traspaso a la órbita de la Secretaría de Seguridad Interior.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.000
Bienes de Consumo	500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Servicios No Personales	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	200.000

PROGRAMA 25

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La promoción de una participación comprometida de la población posibilita una relación integradora entre Estado y sociedad. La generación de espacios de encuentro tiene por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad, que facilite no sólo el acercamiento entre ambos, sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.

Para el ejercicio 2007 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad, y a sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Asistir en los temas de la Comisión Nacional de Ex-Combatientes de Malvinas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

29

TOTAL PROGRAMA

29

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Planificación Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	1.008.067
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	602.243
04	Asistencia a Ex Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex Combatientes de Malvinas	117.434
TOTAL			1.727.744

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.727.744
Gastos en Personal	1.178.746
Personal Permanente	1.170.526
Asignaciones Familiares	8.220
Bienes de Consumo	89.743
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.345
Textiles y Vestuario	3.702
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.107
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.598
Productos Metálicos	8.330
Otros Bienes de Consumo	45.661
Servicios No Personales	435.191
Alquileres y Derechos	9.872
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.765
Servicios Técnicos y Profesionales	99.346
Servicios Comerciales y Financieros	37.024
Pasajes y Viáticos	237.131
Otros Servicios	25.053
Bienes de Uso	24.064
Maquinaria y Equipo	21.596
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.234
Activos Intangibles	1.234

PROGRAMA 26

**CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2007 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

- Reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	100
Atención al Público	Persona Atendida	15.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

35

TOTAL PROGRAMA

35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	541.729
02	Recepción y registro de documentos y catálogos	Dirección General del Archivo General de la Nación	3.162.507
TOTAL			3.704.236

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.704.236
Gastos en Personal	1.204.237
Personal Permanente	1.190.427
Asignaciones Familiares	9.730
Asistencia Social al Personal	4.080
Bienes de Consumo	131.284
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.331
Textiles y Vestuario	2.210
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.107
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.365
Productos Metálicos	1.105
Otros Bienes de Consumo	81.166
Servicios No Personales	2.111.621
Servicios Básicos	102.597
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.015.818
Servicios Técnicos y Profesionales	396.526
Servicios Comerciales y Financieros	15.847
Pasajes y Viáticos	128.458
Otros Servicios	452.375
Bienes de Uso	107.094
Maquinaria y Equipo	95.244
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	11.050
Activos Intangibles	800
Transferencias	150.000
Transferencias al Exterior	150.000

PROGRAMA 29
ADMINISTRACION CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Garantizar la seguridad interior implica el empleo de los elementos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación a fin de resguardar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional en todo el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y su espacio aéreo.

Para el año 2007 en el programa se prevé:

- Continuar dotando a las fuerzas policiales y de seguridad del equipamiento y la capacitación que complementa el esfuerzo humano para una eficiente labor policial, como consecuencia del aumento y complejización del fenómeno delictivo observado en nuestro país y en el mundo durante los últimos tiempos, en lo relacionado con estupefacientes, armas, explosivos, control de personas y vehículos en general.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.378.002
Bienes de Consumo	67.563.001
Textiles y Vestuario	26.203.848
Productos de Cuero y Caucho	2.105.382
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	89.253
Productos Metálicos	38.865.781
Otros Bienes de Consumo	298.737
Servicios No Personales	2.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	750.000
Servicios Comerciales y Financieros	550.000
Otros Servicios	350.000
Bienes de Uso	4.715.001
Maquinaria y Equipo	4.213.010
Equipo Militar y de Seguridad	501.991

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACION DEL FONDO PERMANENTE DE
RECOMPENSAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Se propician alcanzar los siguientes objetivos para el Ejercicio 2007:

- Administrar el Fondo Permanente de Recompensas como herramienta que permita combatir delitos y ayudar al esclarecimiento de los mismos, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en el delito, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución o ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.000
Servicios No Personales	1.000.000
Otros Servicios	1.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Incluye Erogaciones Figurativas del Ministerio del Interior a favor del Registro Nacional de las Personas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.950.000
Gastos Figurativos	48.950.000
Gastos Figurativos de la Administración Nacional p/Transacciones Corrientes	48.950.000

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	173.721.061
Gastos en Personal	90.547.061
Personal Permanente	80.946.876
Personal Temporario	784.416
Servicios Extraordinarios	2.322.808
Asignaciones Familiares	2.949.405
Asistencia Social al Personal	771.500
Gabinete de autoridades superiores	595.795
Personal contratado	2.176.261
Bienes de Consumo	8.306.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	431.027
Textiles y Vestuario	663.196
Productos de Papel, Cartón e Impresos	347.730
Productos de Cuero y Caucho	148.667
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.065.646
Productos de Minerales No Metálicos	13.215
Productos Metálicos	4.121.192
Minerales	5.050
Otros Bienes de Consumo	1.510.277
Servicios No Personales	21.005.000
Servicios Básicos	3.109.516
Alquileres y Derechos	1.165.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.149.319
Servicios Técnicos y Profesionales	546.832
Servicios Comerciales y Financieros	1.340.600
Pasajes y Viáticos	1.555.011
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.209
Otros Servicios	9.105.713
Bienes de Uso	20.363.000
Maquinaria y Equipo	18.202.885
Equipo Militar y de Seguridad	15.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	2.135.115

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	33.500.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.600.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	900.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	173.721.061
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	75.801.061
Servicio de Seguridad Aeroportuaria	97.920.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2.513	2.513	0			

PROGRAMA 16

CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la seguridad interior, preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Dirigir la actividad de la policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales, atendiendo todo lo relativo a su preparación, doctrina y equipamiento a mediano y largo plazo.

Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos, ante hechos producidos por el hombre y/o fenómenos de la naturaleza.

Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales y a ilícitos causados por el hombre que sean de su competencia (riesgo químico, terrorismo internacional, narcotráfico, etc.).

Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad en el MERCOSUR, efectuar el seguimiento e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjunta con los países miembros.

Encarar proyectos relacionados con la prevención de acciones delictivas y previsión de recursos humanos y materiales destinados a la disminución de las nuevas formas del delito urbano (secuestros, acciones extorsivas, narcoterrorismo, etc.).

Integrar el Sistema Nacional de Inteligencia a través de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, de acuerdo a lo estipulado por la Ley Nº 25.520 de Inteligencia Nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	695
Capacitación en Protección Civil	Curso	26
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	380

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	199
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

	203
--	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	16.757.216
02	Acciones en Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	19.328.607
03	Coordinación de Operaciones Conjuntas de Seguridad	Dirección Nacional de Planeamiento y Control	5.102.448
04	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Dirección Nacional de Protección Civil	33.649.375
05	Fiscalización de Espectáculos Futbolísticos	Subsecretaría de Espectáculos Futbolísticos	963.415
TOTAL			75.801.061

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.801.061
Gastos en Personal	16.064.061
Personal Permanente	12.951.992
Personal Temporario	784.416
Servicios Extraordinarios	342.808
Asignaciones Familiares	49.405
Asistencia Social al Personal	75.384
Gabinete de autoridades superiores	595.795
Personal contratado	1.264.261
Bienes de Consumo	911.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	131.027
Textiles y Vestuario	3.196
Productos de Papel, Cartón e Impresos	187.730
Productos de Cuero y Caucho	8.667
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	144.646
Productos de Minerales No Metálicos	3.215
Productos Metálicos	67.192
Minerales	50
Otros Bienes de Consumo	365.277
Servicios No Personales	14.728.000
Servicios Básicos	1.949.516
Alquileres y Derechos	755.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.709.319
Servicios Técnicos y Profesionales	486.832
Servicios Comerciales y Financieros	464.600
Pasajes y Viáticos	555.011
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.209
Otros Servicios	8.784.713
Bienes de Uso	10.598.000
Maquinaria y Equipo	8.462.885
Activos Intangibles	2.135.115
Transferencias	33.500.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.600.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	900.000

PROGRAMA 22

SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INTERVENCION POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objeto asegurar el ejercicio permanente del poder de policía de seguridad en el ámbito aeroportuario.

Para el ejercicio 2007 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Mantener un adecuado funcionamiento de los medios técnicos y de apoyo, necesarios para lograr un eficiente grado de seguridad, permitiendo adoptar medidas y procedimientos preventivos de seguridad dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Contribuir al mantenimiento de los medios afectados a las labores y operaciones de seguridad aeroportuaría preventiva y referidas al delito complejo, por interferencia ilícita, que la Fuerza Aérea ponga a disposición de la Policía de Seguridad Aeronáutica.
- Adiestrar a través de los cursos específicos de capacitación a los futuros oficiales de la Policía de Seguridad Aeroportuaría, y mantener la dotación de la planta de personal, especialistas, y especialidades necesarias para la ejecución de operaciones de prevención y control de seguridad aeroportuaría, y el poder de policía de seguridad conforme a las leyes nacionales vigentes.
- Asistir en la función de capacitación de personal dependiente del conjunto de las empresas privadas, que desarrollen sus funciones en el ámbito aeroportuario, conforme con las normas y acuerdos internacionales.
- Intervenir en la prevención y conjuración del apoderamiento de aeronaves e interferencias ilícitas a la aviación civil, la protección de los pasajeros, equipajes y del público en general, en relación con el transporte aéreo y la eventual comisión de ilícitos en el ámbito aeroportuario, la prevención y conjuración del contrabando, migraciones clandestinas, infracciones sanitarias, control de transportes, tenencia y portación de armas, sustancias químicas y bacteriológicas, explosivos y otros elementos peligrosos.

- Ejercer las correspondientes acciones de contralor preventivas y represivas ante actividades de carácter terrorista, nacional o transnacional, que afecte la aviación civil, así como también las ligadas al tráfico ilícito de estupefacientes.
- Coadyuvar a acrecentar las medidas de seguridad en el ámbito aeroportuario, velando por la integridad física de la comunidad, y contribuyendo al afianzamiento de las condiciones mínimas de protección y resguardo de bienes para la comunidad internacional que ingresa a nuestro país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones Policiales Preventivas	Intervención Policial	1.026
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Caso	14.300
Detección de Ilícitos en Aeropuertos	Ilícito Comprobado	382
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	11.000.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 6

PERSONAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPOTUARIA

Subtotal Escalafón 2.304

TOTAL PROGRAMA 2.310

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.920.000
Gastos en Personal	74.483.000
Personal Permanente	67.994.884
Servicios Extraordinarios	1.980.000
Asignaciones Familiares	2.900.000
Asistencia Social al Personal	696.116
Personal contratado	912.000
Bienes de Consumo	7.395.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000
Textiles y Vestuario	660.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	160.000
Productos de Cuero y Caucho	140.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	921.000
Productos de Minerales No Metálicos	10.000
Productos Metálicos	4.054.000
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	1.145.000
Servicios No Personales	6.277.000
Servicios Básicos	1.160.000
Alquileres y Derechos	410.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.440.000
Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
Servicios Comerciales y Financieros	876.000
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	321.000
Bienes de Uso	9.765.000
Maquinaria y Equipo	9.740.000
Equipo Militar y de Seguridad	15.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.628.496.809
Gastos en Personal	1.369.476.309
Personal Permanente	1.040.692.729
Personal Temporario	44.669.580
Servicios Extraordinarios	246.974.000
Asignaciones Familiares	30.071.000
Asistencia Social al Personal	6.757.000
Personal contratado	312.000
Bienes de Consumo	114.912.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.504.000
Textiles y Vestuario	15.116.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.094.000
Productos de Cuero y Caucho	1.536.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.130.000
Productos de Minerales No Metálicos	484.000
Productos Metálicos	7.374.000
Minerales	35.000
Otros Bienes de Consumo	20.639.000
Servicios No Personales	120.713.500
Servicios Básicos	31.883.000
Alquileres y Derechos	3.584.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.263.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.403.000
Servicios Comerciales y Financieros	23.811.000
Pasajes y Viáticos	5.821.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	37.793.500
Otros Servicios	1.155.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Bienes de Uso	21.318.000
Construcciones	4.018.000
Maquinaria y Equipo	9.213.000
Equipo Militar y de Seguridad	7.778.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	78.000
Obras de Arte	1.000
Semovientes	1.000
Activos Intangibles	229.000
Transferencias	1.890.000
Transferencias al Exterior	1.890.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Figurativos de la Administración Nacional p/Transacciones	187.000
Corrientes	

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.628.496.809
Actividades Centrales	142.380.655
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	1.326.365.796
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	76.302.377
Formación y Capacitación del Personal	83.260.981
Erogaciones Figurativas	187.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	41.622	40.146	1.476	9.872	0	9.872

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción, administración e inteligencia, ejecutados en el ámbito de la Jefatura de la Policía Federal Argentina.

En tal sentido se adecuan las estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr la mayor eficiencia y eficacia en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional, sobre la base de las disponibilidades presupuestarias y las políticas del gobierno nacional.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	3.192	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón	120	
TOTAL PROGRAMA	3.320	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	112.009.655
02	Servicios de Inteligencia	Jefatura de la Policía Federal Argentina	30.371.000
TOTAL			142.380.655

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	142.380.655
Gastos en Personal	137.725.655
Personal Permanente	118.117.545
Personal Temporario	3.029.110
Servicios Extraordinarios	6.861.000
Asignaciones Familiares	2.961.000
Asistencia Social al Personal	6.757.000
Bienes de Consumo	880.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	87.000
Textiles y Vestuario	16.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	187.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	360.000
Productos de Minerales No Metálicos	31.000
Productos Metálicos	19.000
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	159.000
Servicios No Personales	3.461.000
Servicios Básicos	805.000
Alquileres y Derechos	14.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	447.000
Pasajes y Viáticos	271.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.104.000
Otros Servicios	750.000
Bienes de Uso	314.000
Maquinaria y Equipo	272.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	39.000
Activos Intangibles	3.000

PROGRAMA 21

PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa encuadra la función específica de la Policía Federal Argentina, la cual se va ajustando y mejorando constantemente de acuerdo a los índices estadísticos de las distintas intervenciones del personal policial.

La Policía Federal tiene como fin lograr el cumplimiento de la atención de las demandas que requiere la sociedad, aplicando un mayor grado de eficiencia, apelando tanto al mejor rendimiento de los recursos humanos, como a la utilización de los materiales existentes.

En su carácter de miembro integrante de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-Interpol), la Policía Federal participa y coopera en el intercambio de información sobre tráfico ilícito de estupefacientes, prevención en la falsificación de moneda y en la detención de personas por pedido de la Justicia de otros países. En este sentido la Dirección General de Comunicaciones, es la encargada de la coordinación administrativa y operativa de la Red Sudamericana de Comunicaciones de INTERPOL.

La Superintendencia Federal de Bomberos, amén de lo expuesto, presta servicio de prevención de incendios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los distintos aeropuertos del país, combatiendo los siniestros que se produzcan, investigando sus causas y colaborando en la identificación de los autores para su detención, si los mismos tuvieran un origen doloso.

Además, por aplicación de la Ley Nº 16.761 expide los pasaportes nacionales, y por imperio del Decreto Nº 2015/66 otorga otros documentos, tales como: cédulas de identidad, certificados de viaje, certificados de antecedentes, posibilitando de esta manera la identificación de personas y la conformación de legajos, los cuales permiten suministrar antecedentes a los magistrados intervinientes en las causas judiciales

También abarca, entre otras actividades, el servicio bajo el régimen de Policía Adicional, originado en las prestaciones que demandan los terceros beneficiarios, privados o del Estado, las cuales generan ingresos que financian parte del presupuesto policial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	32.253
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	510.000
Emisión de Pasaportes	Documento	430.000
Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	18.465
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	217.755

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 31.861

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón 1.288

TOTAL PROGRAMA 33.149

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	1.303.442.796
02	Policía Comunitaria	Dirección General de Policía Comunitaria	19.215.000
Proyectos:			
22	Construcción Delegación Campana	Superintendencia de Administración	156.000
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex Comisaria 9)	Superintendencia de Administración	400.000
37	Construcciones en el Cuerpo de Sistema de Tránsito	Superintendencia de Administración	600.000
40	Construcción de la División Laboratorio Químico	Superintendencia de Administración	935.000
43	Remodelación Edilicia Casino - Dirección General de Asuntos Internos	Superintendencia de Administración	67.000
47	Construcción Planta Verificadora Falcón	Superintendencia de Administración	1.000.000
48	Construcción de Viviendas para uso del personal en actividad	Superintendencia de Administración	550.000
TOTAL			1.326.365.796

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.326.365.796
Gastos en Personal	1.092.454.296
Personal Permanente	799.559.637
Personal Temporario	28.472.659
Servicios Extraordinarios	239.365.000
Asignaciones Familiares	24.745.000
Personal contratado	312.000
Bienes de Consumo	104.260.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.608.000
Textiles y Vestuario	15.086.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.863.000
Productos de Cuero y Caucho	1.510.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.744.000
Productos de Minerales No Metálicos	445.000
Productos Metálicos	7.347.000
Minerales	32.000
Otros Bienes de Consumo	16.625.000
Servicios No Personales	107.077.500
Servicios Básicos	28.547.000
Alquileres y Derechos	3.570.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.593.000
Servicios Técnicos y Profesionales	489.000
Servicios Comerciales y Financieros	23.364.000
Pasajes y Viáticos	5.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.609.500
Otros Servicios	405.000
Bienes de Uso	20.684.000
Construcciones	3.708.000
Maquinaria y Equipo	8.931.000
Equipo Militar y de Seguridad	7.778.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	39.000
Obras de Arte	1.000
Semovientes	1.000
Activos Intangibles	226.000
Transferencias	1.890.000
Transferencias al Exterior	1.890.000

PROGRAMA 22

**ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU
FAMILIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia, procurando que el personal se encuentre en condiciones, tanto físicas como psíquicas, para cumplir con sus tareas, abarcando también la cobertura médica asistencial de su grupo familiar.

Para el fin indicado se procura una adecuada asignación de recursos para posibilitar el funcionamiento de los servicios médicos sanitarios.

El crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones con el objeto de lograr una mayor calidad en la atención, la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan y procurar una mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, además, con una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	513.390
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	56.934
Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.339
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	570.000
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	177.547

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón

2.240

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón

33

TOTAL PROGRAMA

2.273

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	75.992.377
Proyectos:			
04	Construcción consultorios externos para ginecología	Dirección General de Sanidad Policial	310.000
TOTAL			76.302.377

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.302.377
Gastos en Personal	59.361.377
Personal Permanente	56.312.687
Personal Temporario	820.690
Servicios Extraordinarios	383.000
Asignaciones Familiares	1.845.000
Bienes de Consumo	8.126.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.305.000
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	3.806.000
Servicios No Personales	8.505.000
Servicios Básicos	1.700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.844.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.911.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Bienes de Uso	310.000
Construcciones	310.000

PROGRAMA 23

FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la Institución y con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados sus programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadete y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto en los cuadros superiores como subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que se debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.569
Formación de Oficiales	Egresado	244
Formación de Suboficiales	Egresado	2.450
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	919

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	2.845	
--------------------	-------	--

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	35	9.872
--------------------	----	-------

TOTAL PROGRAMA	2.880	9.872
----------------	-------	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.260.981
Gastos en Personal	79.934.981
Personal Permanente	66.702.860
Personal Temporario	12.347.121
Servicios Extraordinarios	365.000
Asignaciones Familiares	520.000
Bienes de Consumo	1.646.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.504.000
Textiles y Vestuario	14.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	7.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	49.000
Servicios No Personales	1.670.000
Servicios Básicos	831.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	759.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Incluye Erogaciones Figurativas de la Policía Federal Argentina a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.000
Gastos Figurativos Gastos Figurativos de la Administración Nacional p/Transacciones Corrientes	187.000 187.000

GENDARMERIA NACIONAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.240.704.674
Gastos en Personal	872.595.799
Personal Permanente	785.468.799
Personal Temporario	6.086.000
Servicios Extraordinarios	30.000.000
Asignaciones Familiares	27.639.000
Asistencia Social al Personal	23.402.000
Bienes de Consumo	40.617.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.806.835
Textiles y Vestuario	5.578.032
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.962.283
Productos de Cuero y Caucho	2.087.209
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.770.205
Productos de Minerales No Metálicos	663.702
Productos Metálicos	2.512.954
Minerales	69.226
Otros Bienes de Consumo	7.166.554
Servicios No Personales	58.727.200
Servicios Básicos	15.269.202
Alquileres y Derechos	994.776
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.106.425
Servicios Técnicos y Profesionales	1.349.426
Servicios Comerciales y Financieros	3.293.311
Pasajes y Viáticos	6.892.346
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.228.583
Otros Servicios	1.593.131
Bienes de Uso	38.314.675
Bienes Preexistentes	1.200.000
Construcciones	2.903.020
Maquinaria y Equipo	32.019.355
Equipo Militar y de Seguridad	2.183.500
Semovientes	8.800

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	230.450.000 230.450.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.240.704.674
Actividades Centrales	151.249.368
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	706.528.013
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	98.866.988
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	46.514.630
Pasividades de la Gendarmería Nacional	230.000.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacional	4.180.904
Atención de Pasos Fronterizos	3.364.771

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	24.282	24.241	41	8.360	3.284	5.076

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería y los servicios de Inteligencia en el ámbito de la Dirección de Inteligencia.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal Escalafón

2.232

TOTAL PROGRAMA

2.232

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	127.343.515
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia	23.905.853
TOTAL			151.249.368

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	151.249.368
Gastos en Personal	87.362.714
Personal Permanente	82.954.962
Asignaciones Familiares	2.604.048
Asistencia Social al Personal	1.803.704
Bienes de Consumo	7.438.362
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	260.649
Textiles y Vestuario	544.506
Productos de Papel, Cartón e Impresos	630.000
Productos de Cuero y Caucho	79.288
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.505.823
Productos de Minerales No Metálicos	18.634
Productos Metálicos	1.948.578
Minerales	5.196
Otros Bienes de Consumo	2.445.688
Servicios No Personales	36.120.560
Servicios Básicos	7.810.037
Alquileres y Derechos	90.545
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.703.422
Servicios Técnicos y Profesionales	1.156.766
Servicios Comerciales y Financieros	1.775.105
Pasajes y Viáticos	2.196.377
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.988.115
Otros Servicios	1.400.193
Bienes de Uso	20.327.732
Maquinaria y Equipo	18.135.432
Equipo Militar y de Seguridad	2.183.500
Semovientes	8.800

PROGRAMA 40

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme a sus atribuciones que se desprenden de las normativas vigentes y su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- Policía Científica: mediante apoyatura técnico-científica pericial a la Justicia Federal y del Fuero Común.
- Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona, y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- Seguridad de los Pasos Internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que allí desarrollan otros agentes del estado nacional; el libre tránsito de personas y cargas, y protección de accesos e infraestructura.
- Ejercicio por delegación de funciones, del control y del registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales.
- Prevención y represión del tráfico y de la venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.

- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados, destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan. Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de las masas montuosas, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético. Participar con Brigadas de Incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participación en el Sistema Federal de Emergencias como Organismo Base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o debidas a la acción del hombre.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico-científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales, o brindando asesoramientos específicos.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.
- Participación, asesoramiento y acompañamiento de las políticas del estado nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile") e instrumentación de las medidas que surjan del mismo.
- Protección y seguridad de delegaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.

- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del estado nacional.
- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo de Fuerza pública a distintos organismos del estado nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo requerido por esas dependencias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	23.600
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	20.360
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	52.240
Dictámenes Periciales	Informe	18.500
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	795.800
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	251.200
Verificación Automotores	Certificado Expedido	24.600

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	199	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	29	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	18.392	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	28	
TOTAL PROGRAMA	18.658	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Investigaciones de Delitos Federales	554.566.988
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	60.300.082
04	Servicio de Aviación	Centro Operaciones Aéreas	9.663.128
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	22.220.682
06	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Dirección de Operaciones	56.874.113
Proyectos:			
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	Dirección de Logística	250.000
20	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería	Dirección de Logística	1.493.953
21	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Etapa II	Dirección de Logística	783.567
22	Construcción Edificio para Grupo Teniente General Fraga Escuadrón 19	Dirección de Logística	96.500
23	Construcción Cocina Comedor del Destacamento Móvil IV	Dirección de Logística	279.000
TOTAL			706.528.013

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	706.528.013
Gastos en Personal	646.007.984
Personal Permanente	580.166.224
Personal Temporario	207.950
Servicios Extraordinarios	30.000.000
Asignaciones Familiares	20.153.180
Asistencia Social al Personal	15.480.630
Bienes de Consumo	27.856.979
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.196.419
Textiles y Vestuario	3.303.166
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.146.702
Productos de Cuero y Caucho	1.962.933
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.974.820
Productos de Minerales No Metálicos	528.534
Productos Metálicos	502.086
Minerales	61.102
Otros Bienes de Consumo	4.181.217
Servicios No Personales	16.290.293
Servicios Básicos	5.758.452
Alquileres y Derechos	863.449
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.866.475
Servicios Técnicos y Profesionales	180.465
Servicios Comerciales y Financieros	993.572
Pasajes y Viáticos	2.246.219
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	220.530
Otros Servicios	161.131
Bienes de Uso	16.372.757
Bienes Preexistentes	1.200.000
Construcciones	2.903.020
Maquinaria y Equipo	12.269.737

PROGRAMA 41
**FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la capacitación de sus cuadros, con el objeto de propender permanentemente a la mayor eficiencia en el cumplimiento de las acciones que el estado nacional le ha encomendado, tanto en el ámbito interno como internacional.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo permite adecuar, con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que constituyen el eje de la educación de la Fuerza.

Este programa alcanza a todo el personal a través de los distintos procedimientos educativos implementados, ya sea mediante cursos regulares y complementarios y la instrucción en destino, cubriendo de esta forma los aspectos básicos referidos a la formación, el perfeccionamiento y la actualización, necesarios para lograr un nivel educativo uniforme y adecuado a las necesidades operacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	2.900
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	2.000
Formación de Oficiales	Egresado	127
Formación de Suboficiales	Egresado	430
PROD.BRUTAS:		
Formación Acelerada de Gendarmes	Cursante	2.500
Formación de Oficiales	Cursante	450
Formación de Suboficiales	Cursante	930

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	62	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	25	3.284
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2.307	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	5.076
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	11	
TOTAL PROGRAMA	2.412	8.360

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	39.304.679
02	Formación Básica del Personal	Dirección de Educación e Institutos	38.463.543
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	21.098.766
TOTAL			98.866.988

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.866.988
Gastos en Personal	93.352.007
Personal Permanente	81.993.884
Personal Temporario	5.459.100
Asignaciones Familiares	2.688.724
Asistencia Social al Personal	3.210.299
Bienes de Consumo	4.028.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.329.281
Textiles y Vestuario	1.720.910
Productos de Papel, Cartón e Impresos	113.403
Productos de Cuero y Caucho	8.388
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	504.448
Productos de Minerales No Metálicos	38.622
Productos Metálicos	19.922
Minerales	1.428
Otros Bienes de Consumo	291.798
Servicios No Personales	1.036.781
Servicios Básicos	632.016
Alquileres y Derechos	31.338
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	273.847
Servicios Técnicos y Profesionales	3.369
Servicios Comerciales y Financieros	23.401
Pasajes y Viáticos	24.934
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.938
Otros Servicios	27.938
Transferencias	450.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es promocionar, preservar, recuperar y/o rehabilitar la salud del personal en actividad y retirados, sus agentes civiles en actividad, jubilados y retirados, extendiéndose más allá del marco estrictamente operacional, para llegar al núcleo familiar de sus integrantes y a la comunidad donde se encuentran radicados los elementos desplegados.

El derecho a la asistencia sanitaria, del que resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley N° 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud, de acuerdo a lo fijado por las Leyes N° 23.661 y N° 24.455 y por el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta en la Gendarmería Nacional a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los hospitales militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	83	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	867	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	30	
TOTAL PROGRAMA	980	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección de Bienestar y Sanidad	27.384.453
02	Servicio Médico	Dirección de Bienestar y Sanidad	9.878.536
03	Servicio Odontológico	Dirección de Bienestar y Sanidad	7.637.760
04	Servicio Bioquímico	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.613.881
TOTAL			46.514.630

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.514.630
Gastos en Personal	44.083.827
Personal Permanente	40.353.729
Personal Temporario	418.950
Asignaciones Familiares	2.193.048
Asistencia Social al Personal	1.118.100
Bienes de Consumo	417.638
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.440
Textiles y Vestuario	4.012
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.753
Productos de Cuero y Caucho	5.840
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	164.935
Productos de Minerales No Metálicos	12.491
Productos Metálicos	8.445
Otros Bienes de Consumo	172.722
Servicios No Personales	561.755
Alquileres y Derechos	9.444
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.068
Servicios Técnicos y Profesionales	8.826
Servicios Comerciales y Financieros	438.369
Pasajes y Viáticos	33.179
Otros Servicios	3.869
Bienes de Uso	1.451.410
Maquinaria y Equipo	1.451.410

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del estado a través de la ANSeS (Administración Nacional de la Seguridad Social).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.220
Atención de Retiros	Retirado	8.825

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.000.000
Transferencias Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	230.000.000 230.000.000

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

DEPARTAMENTO MISIONES AL EXTERIOR Y RELACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de entender en las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen. Las actividades del programa se materializan por medio de las siguientes operaciones de mantenimiento de la paz:

- Monitores internacionales de policía.
- Verificación y vigilancia de derechos humanos.
- Unidades Especiales de Policía.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Día/Hombre	63.175

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.180.904
Gastos en Personal	1.789.267
Asistencia Social al Personal	1.789.267
Servicios No Personales	2.391.637
Pasajes y Viáticos	2.391.637

PROGRAMA 45
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE FRONTERAS Y SEGURIDAD REGIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene por objeto el mantenimiento y funcionamiento de los pasos de frontera, cumplimentado por lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto N° 1410/96, a fin de asegurar su óptimo mantenimiento y la adecuada atención de pasajeros y cargas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	42

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.364.771
Bienes de Consumo	875.821
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.046
Textiles y Vestuario	5.438
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.425
Productos de Cuero y Caucho	30.760
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	620.179
Productos de Minerales No Metálicos	65.421
Productos Metálicos	33.923
Minerales	1.500
Otros Bienes de Consumo	75.129
Servicios No Personales	2.326.174
Servicios Básicos	1.068.697
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.194.613
Servicios Comerciales y Financieros	62.864
Bienes de Uso	162.776
Maquinaria y Equipo	162.776

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	825.495.437
Gastos en Personal	555.992.000
Personal Permanente	499.005.000
Servicios Extraordinarios	16.631.000
Asignaciones Familiares	15.357.000
Asistencia Social al Personal	24.999.000
Bienes de Consumo	37.256.232
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	420.000
Textiles y Vestuario	6.150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	405.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.190.000
Productos Metálicos	120.000
Otros Bienes de Consumo	17.971.232
Servicios No Personales	42.788.205
Servicios Básicos	11.000.000
Alquileres y Derechos	650.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.741.173
Servicios Técnicos y Profesionales	800.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.519.000
Pasajes y Viáticos	2.331.595
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.516.437
Otros Servicios	230.000
Bienes de Uso	43.959.000
Bienes Preexistentes	3.288.600
Construcciones	4.315.000
Maquinaria y Equipo	35.945.400
Equipo Militar y de Seguridad	400.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	145.500.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	145.500.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	825.495.437
Actividades Centrales	95.939.759
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	9.439.074
Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	41.380.793
Servicios de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial	476.405.204
Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	146.665.382
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	13.193.706
Formación y Capacitación Profesional de la PNA	42.319.519
Atención de Pasos Fronterizos	152.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	17.210	17.210	0	8.000	8.000	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina contemplan laS actividades de conducción, coordinación y administración financiera y de los recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, el mantenimiento de medios, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón	61
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	1.732
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA	1.793
----------------	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Prefectura Nacional	21.205.474
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	19.495.323
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	11.594.301
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	7.152.717
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	18.413.281
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicio de Inteligencia	10.771.249
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	7.307.414
TOTAL			95.939.759

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.939.759
Gastos en Personal	81.753.222
Personal Permanente	78.643.189
Asignaciones Familiares	2.340.020
Asistencia Social al Personal	770.013
Bienes de Consumo	1.903.470
Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.000
Productos Metálicos	120.000
Otros Bienes de Consumo	1.748.470
Servicios No Personales	12.273.067
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.192.035
Servicios Técnicos y Profesionales	600.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.269.000
Pasajes y Viáticos	45.595
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.086.437
Otros Servicios	80.000
Bienes de Uso	10.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000

PROGRAMA 29

SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Prefectura Naval Argentina regula la navegación en aguas abiertas, restringidas e interiores de puerto, sin perder de vista el permanente equilibrio que debe prevalecer entre las medidas de seguridad y la facilitación del tráfico y comercio por agua, y de supervisión y de control a fin de facilitar la compilación de datos estadísticos de modo que puedan analizarse tendencias y determinar aspectos problemáticos y colaborar con los estados de abanderamiento y/o estados rectores de puertos, en las investigaciones de siniestros y sucesos marítimos.

Ejerce su jurisdicción destinada a asegurar el cumplimiento, por parte de los buques extranjeros que visitan voluntariamente las aguas y puertos jurisdiccionales, de las normas internacionales que en materia de seguridad y protección marítima y prevención de la contaminación le son aplicables, incluyendo la evaluación de la capacidad de las tripulaciones para desempeñar sus cometidos.

El programa de servicio técnico de la navegación se complementa con la participación permanente de Prefectura en distintos foros nacionales e internacionales relativos a la seguridad de la navegación con la asistencia de sus expertos a los distintos órganos de trabajo de la Organización Marítima Internacional (OMI), como agencia especializada de Naciones Unidas que tiene como misión proponer la adopción de las normas más exigentes posibles de protección y seguridad marítimas, eficacia de la navegación y prevención y control de la contaminación ocasionada por los buques, así como la consideración de los asuntos jurídicos inherentes, y la implantación efectiva de los instrumentos de la OMI para que se apliquen de manera universal y uniforme.

En este contexto normativo, el incremento de la navegación en nuestras aguas y vías navegables, así como también el incremento de las actividades de interfaz buque-puerto o actividades buque a buque, impulsadas por la optimización de la infraestructura portuaria, marítima, fluvial y lacustre y la mejora de la economía en general, está reflejado por el crecimiento sostenido del intercambio comercial argentino, que transporta más del 90% en buques.

La puesta en ejecución de acuerdos regionales de integración física (Hidrografía Paraguay-Paraná) y económica (MERCOSUR), en los que están comprometidos importantes intereses nacionales, junto a otras medidas de ámbito nacional (Decreto N° 1010/2004) están contribuyendo sustancialmente a revitalizar la navegación en la región, particularmente de convoyes de empuje, ampliándose la capacidad de transporte de la flota mercante nacional, y requiriendo mayor presencia del poder de policía del estado para prevenir situaciones que puedan poner en riesgo a las vidas humanas, bienes, o dañar el medio ambiente u obstaculizar la libre navegación y, en consecuencia, afectar el intercambio comercial de la República Argentina.

Es importante enfatizar un aspecto que complementa los objetivos programáticos referenciados precedentemente, que es el relacionado con el ordenamiento jurídico destinado a resguardar el dominio o la propiedad de los buques y sus diferentes afectaciones, actividad que se realiza a través del Registro Nacional de Buques, organismo que otorga la nacionalidad a nuestros buques y autoriza el uso del pabellón nacional.

Para satisfacer las necesidades de los usuarios y la comunidad en su conjunto, Prefectura garantiza la eficacia del servicio técnico de la navegación a través de implementación de indicadores de gestión, y la formulación de objetivos de mejora en una Carta de Compromiso con el Ciudadano.

En este contexto, la Prefectura tiene además abierto a través de los Consejos Consultivos un canal de comunicación e intercambio de opiniones con la comunidad náutica en todos sus distintos campos y especialidades.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2007, son:

- Continuar fortaleciendo la capacidad institucional necesaria en materia de servicio técnico de la navegación para satisfacer las políticas establecidas por el gobierno nacional, impulsando el desarrollo de la Flota Mercante Nacional en el orden local y su inserción en los tráficos internacionales.
- Seguir optimizando el programa de vigilancia y control para el mantenimiento de las normas internas de calidad, y evaluar la eficacia de las medidas encaminadas a cumplir con los instrumentos de obligado cumplimiento de la Organización Marítima Internacional, en los cuales la República Argentina es parte.
- Incrementar la supervisión de las condiciones de seguridad de los buques pesqueros, fiscalizando sus condiciones de estabilidad, carga y estiba, asignación de marcas de seguridad, sistemas y equipos de salvamento y prevención, contención y extinción de incendios, competencia y composición de las dotaciones mínimas de seguridad, a fin de reducir riesgos e índices de siniestralidad del sector.

- Continuar desarrollando programas de seguridad en materia de control de buques por el Estado Rector del Puerto, con la finalidad de uniformar criterios de actuación en todo el ámbito jurisdiccional, e incrementar sustancialmente el nivel de inspecciones sobre buques extranjeros que visitan nuestros puertos, garantizando el flujo del comercio por agua.
- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores y usuarios del sector, mejorando la competitividad de los productos y servicios nacionales reduciendo costos operativos, sin perder de vista el valor agregado de la seguridad, manteniendo para ello mecanismos de comunicación permanentes con los distintos sectores vinculados a la navegación con la finalidad de contemplar sus opiniones y necesidades.
- Mantener un sistema eficaz de control de buques que intervienen en el transporte por agua en las vías fluviales del país, a fin de asegurar que la interacción de esta modalidad de navegación con otras embarcaciones y buques de diferentes tipo han de operar bajo estándares de seguridad prefijados que aseguren un riesgo aceptable, y dentro de parámetros sostenibles, en un marco regulatorio que garantice la gestión segura y eficaz del tráfico naviero y contemple los intereses de todos los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	150
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	60
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	1.900
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	15.800

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	16
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	160
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	176
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.439.074
Gastos en Personal	8.238.674
Personal Permanente	7.914.971
Asignaciones Familiares	264.200
Asistencia Social al Personal	59.503
Bienes de Consumo	100.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Otros Bienes de Consumo	80.480
Servicios No Personales	1.099.920
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.920
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	1.024.000

PROGRAMA 30

**SERVICIOS Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DE LA
NAVEGACION**

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dado que la mayor actividad comercial del país se realiza por barco, y su incremento conlleva un crecimiento de las exportaciones e importaciones de bienes y productos, hecho que ha aumentado significativamente los movimientos portuarios y navegatorios, revelando una preocupación inmediata sobre la prevención de riesgos relativos a la seguridad de la navegación, el actual programa refleja la necesidad primaria de mantenimiento, reparación e incorporación de nuevas tecnologías.

La seguridad en la navegación y el orden en el tráfico navegatorio, se obtienen aplicando la Ley de la Navegación y las reglamentaciones específicas. Además, Prefectura Naval aplica los convenios suscriptos por la república tales como el Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar 1974 (SOLAS) y el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), que con formal ratificación por parte del Poder Legislativo, se incorporan al derecho interno a través de la Prefectura Naval Argentina mediante ordenanzas marítimas.

El Servicio de Comunicaciones e Informática, aporta las facilidades necesarias para una continua mejora en las tareas fundamentales destinadas a brindar la seguridad de la navegación, con la incorporación de nueva tecnología como radares VTS (Visual Traffic System) para el Sistema de Control Tráfico de Buques y AIS (Identificación Automática de Buques) a través de radiobases, con las cuales se realiza un control efectivo sobre los canales de navegación y de acceso a puerto, optimizando la seguridad de los buques, evitando acontecimientos que afecten el desarrollo económico portuario del país, con vistas a la ampliación de este sistema de control mediante la futura instalación de radiobases VTS y AIS que permitirán dar cobertura a la totalidad del litoral marítimo y fluvial.

Para los casos de emergencias, este sistema permite recibir las señales de socorro emitidas por los buques, embarcaciones o aeronaves y sirve de alarma para el inicio de las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones sanitarias, rescate de personas, etc. Asimismo, suministra al buque información relativa a la seguridad (pronósticos y boletines

meteorológicos, avisos a los navegantes de carácter nacional o mundial, radioavisos costeros o locales, alturas de agua, etc.).

Con un despliegue de equipamiento en las 85 Estaciones Costeras extendidas a lo largo de todo el litoral marítimo, fluvial y lacustre, operando las 24 horas, se posibilita cursar todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad de la navegación, conocer permanentemente la situación del buque en navegación y coordinar el tráfico marítimo y fluvial, atender los requerimientos operativos de cada puerto, y el ordenamiento de las tareas de carga y descarga del transporte por agua.

De igual manera el Servicio de Comunicaciones e Informática, facilita, mantiene y repara el equipamiento de comunicaciones e informático, para atender las comunicaciones internas de la institución necesarias para su desarrollo funcional, compuesta por una red integrada por 226 Estaciones fijas, 106 estaciones móviles marítimas (buques guardacostas y demás embarcaciones) y 14 estaciones móviles aéreas (aeronaves).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	240.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	900.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	480.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	9
--------------------	---

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	807
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	816
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.380.793
Gastos en Personal	31.870.693
Personal Permanente	30.944.621
Asignaciones Familiares	875.200
Asistencia Social al Personal	50.872
Bienes de Consumo	2.101.270
Otros Bienes de Consumo	2.101.270
Servicios No Personales	1.908.830
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.854.830
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	4.000
Bienes de Uso	5.500.000
Maquinaria y Equipo	5.500.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION DE POLICIA DE
SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley General de la Prefectura Naval Argentina N° 18.398 establece las funciones específicas que la institución lleva a cabo, en consonancia con otras leyes nacionales.

La de Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua, que es una función esencial tendiente a brindar seguridad integral a las personas y bienes transportados por agua, genera una extensa y compleja cantidad de actividades que comprenden la actividad navegatoria en sí, el buque y su tripulación, en todas las aguas jurisdiccionales de la nación y las instalaciones portuarias.

En este sentido, atendiendo a la seguridad de los puertos, a mantener expeditas las vías navegables, ordenado su tráfico, al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación, se asegura el desarrollo e incremento del comercio exterior, en razón de constituir el buque el medio más eficaz, económico y seguro para el transporte de grandes cantidades de bienes. Resulta necesario para llevar a cabo esta función de impostergable interés institucional, reforzar la capacidad orgánica-operativa, teniendo en cuenta que el aspecto comercial del transporte por agua, y la seguridad de la navegación, están vinculados entre sí, aunque respondan a intereses distintos, uno al estrictamente económico y el otro a la protección de vidas y bienes.

La de Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial tendientes al mantenimiento del orden y la seguridad interna, no sólo en los puertos, sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir delitos y contravenciones. En este sentido, la Ley de Seguridad Interior N° 24.059 encuadra sus recursos humanos y materiales en el marco del Sistema de Seguridad Interior y el llamado Esfuerzo Nacional de Policía.

La Función de Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios administrativos, contravencionales y judiciales, con motivo de la investigación de hechos violatorios de la profusa normativa, ocurridos en jurisdicción propia, y en los buques (en puerto o en navegación).

La Policía de Protección del Medio Ambiente incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por sustancias nocivas provenientes de buques, como así también, la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales. En este sentido, al igual que en el cumplimiento de las funciones de Policía de Seguridad de la Navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

En el marco de la función de Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, le incumbe llevar a cabo tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos.

Por delegación ejecuta tareas de Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos en determinados puntos del país, y en un ámbito muy extenso, como son: a) Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional; b) Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur; c) En las costas y playas marítimas, hasta una distancia de cincuenta metros, a contar de la línea de la más alta marea, y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros a contar de la línea de más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.

A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea de la competencia del estado jurisdiccional local.

En las zonas de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley N° 24.059.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2007, son:

- Incrementar los patrullajes aéreos y terrestres tendientes a evitar la acción depredadora de la explotación ilegal de nuestros recursos pesqueros, y en concordancia con estas actividades, proceder a la verificación de pesqueros en puerto y embarcar a bordo de los

mismos oficiales en calidad de inspectores de pesca (conforme lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca).

- Reforzar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino, y de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	900
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame Hidrocarburos	50
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	120
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.200
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.800
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	3.000
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	14
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	15.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.200
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	650
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	80.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón	53
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	12.390
--------------------	--------

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	12.446
----------------	--------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	4.883.954
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	17.920.891
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores a 1000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	46.406.739
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	14.695.324
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	13.403.282
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	359.943.397
07	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Departamento Central de Operaciones	15.836.617
Proyectos:			
03	Construcción Edilicia Prefectura Lago Buenos Aires	Dirección del Material	315.000
04	Construcción Prefectura Tigre	Dirección del Material	1.500.000
05	Construcción Prefectura San Martín de los Andes	Dirección del Material	1.500.000
TOTAL			476.405.204

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	476.405.204
Gastos en Personal	382.673.704
Personal Permanente	333.635.994
Servicios Extraordinarios	16.631.000
Asignaciones Familiares	11.085.280
Asistencia Social al Personal	21.321.430
Bienes de Consumo	29.991.802
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	420.000
Textiles y Vestuario	3.650.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	350.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.000.000
Otros Bienes de Consumo	13.571.802
Servicios No Personales	26.290.698
Servicios Básicos	11.000.000
Alquileres y Derechos	650.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.802.698
Servicios Comerciales y Financieros	150.000
Pasajes y Viáticos	1.108.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	430.000
Otros Servicios	150.000
Bienes de Uso	37.449.000
Bienes Preexistentes	3.288.600
Construcciones	3.315.000
Maquinaria y Equipo	30.445.400
Equipo Militar y de Seguridad	400.000

PROGRAMA 32
ATENCION PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO PREVISION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondiente al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro y con la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSeS (Administración Nacional de Seguridad Social).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	5
Atención de Jubilaciones	Jubilado	75
Atención de Pensiones	Pensionado	4.800
Atención de Retiros	Retirado	6.700

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Subtotal Escalafón

24

TOTAL PROGRAMA

24

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	146.665.382
Gastos en Personal	1.127.382
Personal Permanente	1.078.082
Asignaciones Familiares	49.300
Bienes de Consumo	22.600
Otros Bienes de Consumo	22.600
Servicios No Personales	15.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.400
Transferencias	145.500.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	145.500.000

PROGRAMA 36

ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de Prefectura Naval Argentina y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: Se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: Se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: A requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

A tal fin, los medios disponibles tienen el carácter de “baja complejidad”, en virtud de carecer de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando por tanto limitadas sus prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	70.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón	99
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	234
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	333
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.193.706
Gastos en Personal	12.914.406
Personal Permanente	12.460.952
Asignaciones Familiares	340.960
Asistencia Social al Personal	112.494
Bienes de Consumo	98.510
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Otros Bienes de Consumo	68.510
Servicios No Personales	180.790
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.790

PROGRAMA 37

FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA PNA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la Institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad, las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima destinado a la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos del personal superior y subalterno.

Durante el ejercicio 2007: los principales objetivos a lograr son:

- Profundizar el desarrollo del Modelo Estratégico Educativo, mediante el seguimiento, evaluación y mejora de todas las actividades educativas (implementación planes y programas de estudio de las carreras, cursos, seminarios, pasantías, prácticas profesionales) de todas las unidades académicas del Instituto Universitario de Seguridad Marítima.
- Profundizar las acciones de reorganización de la educación continua o permanente del personal superior y subalterno, conforme a las nuevas orientaciones dadas por las políticas educativas particulares y las acciones consignadas en el modelo estratégico.

- Proseguir con las acciones educativas y de capacitación y actualización atendiendo a las prioridades fijadas por las políticas de estado en materia de seguridad de la nación.
- Continuar con las acciones educativas y de capacitación en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz, garantizando el reentrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección marítima, de protección ambiental y seguridad pública.
- Continuar con las acciones de formación educativa pedagógica del personal que cumple funciones de formación, instrucción, administración, conducción y gestión educativa, en las unidades académicas y centros de capacitación regional.
- Proseguir con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados y para las acciones educativas a distancia, utilizando herramientas informáticas (Internet, correo electrónico, aula virtual, CD, etc.)
- Potenciar las disponibilidades de recursos y medios tecnológicos (bibliotecas, gabinetes, simuladores, para PC, material didáctico, etc.) para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de alcanzar estándares de calidad educativa.
- Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, en los componentes institucional, curricular, generalizándolos a todas las unidades educativas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	6.000
Formación Acelerada de Marineros	Egresado	1.000
Formación de Oficiales	Egresado	85
Formación de Suboficiales	Egresado	200
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	350
Formación de Suboficiales	Cursante	650

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	53	8.000
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	1.559	
TOTAL PROGRAMA	1.622	8.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación y Capacitación Profesional de la PNA	Dirección de Educación	41.319.519
Proyectos:			
02	Construcción de Alojamiento para cursantes	Dirección del Material	1.000.000
TOTAL			42.319.519

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.319.519
Gastos en Personal	37.413.919
Personal Permanente	34.327.191
Asignaciones Familiares	402.040
Asistencia Social al Personal	2.684.688
Bienes de Consumo	2.962.100
Textiles y Vestuario	2.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	160.000
Otros Bienes de Consumo	302.100
Servicios No Personales	943.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	593.500
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
Pasajes y Viáticos	150.000
Bienes de Uso	1.000.000
Construcciones	1.000.000

PROGRAMA 38
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de nueve pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto N° 141/96, a fin de asegurar un óptimo mantenimiento de los mismos, así como la adecuada atención de pasajeros y cargas.

Los pasos fronterizos están ubicados en:

- Puerto San Javier
- Puerto Libertador General San Martín
- Puerto Oasis
- Puerto Maní
- Puerto San Ignacio
- Puerto Ita Ibate
- Puerto Concordia
- Puerto Monte Caseros
- Puerto Pilcomayo

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.000
Bienes de Consumo	76.000
Otros Bienes de Consumo	76.000
Servicios No Personales	76.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.000

